



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 JUN. 2017

VISTO:

La presentación de la nota presentada por la Esp. Cristina Beatriz Massera en la que solicita aval académico de este Consejo para la conformación del **LABORATORIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN**; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación cumple con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 131 sobre la creación de unidades de investigación,

Que la conformación del mencionado Laboratorio intensificará el trabajo colectivo que ya se realiza en distintos grupos de investigación,

Que la creación del Laboratorio potenciará la producción científica de la investigación en innovación tecnológica con herramientas geoespaciales,

Que el objetivo del Laboratorio, entre otros, es la formación de recursos humanos como fundamental para el crecimiento de la Facultad,

Que la producción de datos espaciales es potencialmente una contribución importante en términos de transferencia técnica y científica para los problemas de la región,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria del Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la conformación del **LABORATORIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN** presentada por la Esp. Cristina Beatriz Massera.

Art. 2º) Nombrar a la Esp. Cristina Beatriz Massera (DNI 13925995), como Directora interina inicial, hasta tanto se realice el concurso correspondiente.

Art.3º) Nombrar al Consejo Directivo inicial, conformado por los docentes que figuran el anexo que forma parte de la presente resolución, hasta tanto se realice el concurso correspondiente.

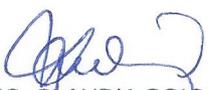
Art.4º) Nombrar al Consejo Asesor, el que estará conformado según detalle en el anexo de esta resolución.

Art. 5º) Gírese a la Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 302 - 17

msb  
Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 302 - 17**

### ANEXO

#### Consejo Directivo inicial

Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti (DNI 27.379.519)  
Mag. Mauro Novara (DNI 23.903.507)  
Lic. Bianca Vanesa Freddo (DNI 27.379.519)  
Lic. Alberto Daniel Vázquez (DNI 31.378.923)

#### Consejo Asesor

- Dr. Gustavo Buzai (Universidad Nacional de Luján)
- Dra. Marina Miraglia (Universidad Nacional de General Sarmiento)
- Dr. Santiago Linares (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)
- Dr. Osvaldo Cardozo (Universidad Nacional del Nordeste)
- Dr. Guillermo Ángeles (Universidad Nacional de Bahía Blanca)
- Dr Darío Sánchez (CONICET)
- Dr. Wenseslao Plata Rocha de la UAS de México
- Paulo Menezes del Geo Cart de la UFRJ Universidade Federal Do Rio De Janeiro Instituto De Geociências Departamento de Geografía
- Julio Moraga Peralta (Heredia-Costa Rica)
- Ernest Ruiz Almar (Barcelona-España)
- Manuel Fuenzalida (Santiago-Chile)
- Heinrich Hasenack (Porto Alegre-Brasil)
- Antonio Moreno Jiménez (Madrid-España)
- Marcela Virgina Santana (Toluca-México)
- Mauricio Polidori de la UFPEL